



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO

PERSONAS TITULARES DE LOS JUZGADOS SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA, CUARTO Y OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POZA RICA, VERACRUZ PRESENTES

Por acuerdo superior, en atención a que continúa la situación de riesgo ante el derrame de hidrocarburo en el arroyo denominado Huéleque, situado en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, el cual se encuentra cercano a las instalaciones de los juzgados de su adscripción, lo que desde luego afecta su integridad física y el funcionamiento normal de sus actividades; se estima necesario declarar inhábil el **veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro**, por lo que, deberán apegarse a los lineamientos que marca la circular 1 para los días inhábiles; significando que los asuntos urgentes en materia familiar podrán ser atendidos en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Papantla, Veracruz, por el más próximo.

Comuníquese esta determinación a los poderes Ejecutivo y Legislativo, Tribunales Colegiados del Séptimo Circuito, Juzgados de Distrito en el Estado, Salas del Tribunal Superior de Justicia y demás autoridades correspondientes; recomendándose lo hagan del conocimiento del público en general, fijando el mismo en lugar visible y de fácil acceso.

ATENTAMENTE
XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, 23 DE OCTUBRE DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. VÍCTOR LUIS PRIEGO LÓPEZ

